



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 6346 DE

10 NOV 2021

Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL DIRECTOR DE AMÉRICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de las facultades legales que le confieren los numerales 19 y 17 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que YOLANDA REYES, identificada con cédula de ciudadanía número 51.679.880, es titular con derechos de Carrera Administrativa, del empleo Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que YOLANDA REYES, se encuentra encargada del empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, otorgada mediante Resolución 5151 del 17 de septiembre de 2019, del cual tomó posesión el día 24 de septiembre de 2019.

Que verificada la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, corresponde a una vacante temporal, siendo su titular el funcionario GABRIEL HERNANDO RIAÑO ACOSTA, quién se encuentra encargado en un empleo superior.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que los artículos 2.2.5.4.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, reglamentan los movimientos de personal y establecen que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, así como verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, se constató que YOLANDA REYES reúne los requisitos para ser encargada del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, obteniendo así el derecho preferente.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. TERMINAR. Termínese el encargo conferido a **YOLANDA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.679.880, del empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. ENCARGAR. Encárguese a partir de la fecha de posesión a **YOLANDA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.679.880, del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



10 NOV 2021

CARLOS ARTURO MORALES LÓPEZ

Director de América

Encargado de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Luis Gabriel Fernández Franco – Secretario General

Revisó: Jaime Alexander Pacheco Aranda – Directora de Talento Humano (E)

Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García – Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa